

# EL ARAGONÉS: ¿UNA LENGUA EN PELIGRO?

D. van Werven  
3230295

Dr. D. Nieuwenhuijsen  
Eindwerkstuk bachelor Spaanse taal en cultuur (200200214)  
Gekoppeld aan de cursus *Lingüística Española 2 (Cat. 3)* (200200789)

Faculteit Geesteswetenschappen  
Universiteit Utrecht  
Juni 2010

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
1. EL ARAGONÉS DENTRO DEL ESTADO ESPAÑOL .....	5
1.1 La historia de España.....	5
1.2 Aragón: situación geográfica, sociocultural, plurilingüe .....	7
1.2.1 La situación geográfica .....	7
1.2.2 La situación lingüística.....	9
1.2.3 La situación sociocultural e histórica .....	11
1.3 La lengua aragonesa.....	11
2. LA SITUACIÓN ACTUAL.....	13
2.1 Una lengua en peligro .....	13
2.2 ¿Conservación o pérdida de la lengua?.....	14
2.2.1 El contacto con otras lenguas .....	14
2.2.2 El soporte institucional (reformas y proposiciones de ley).....	16
2.2.3 La demografía .....	23
2.2.4 El estatus.....	25
2.2.5 Actitudes lingüísticas .....	27
2.3 La enseñanza .....	28
3. EL FUTURO .....	31
3.1 Literatura acerca de la política lingüística .....	31
3.2 Estado actual del aragonés según algunos estudios importantes .....	35
3.3 Discusión / Recomendaciones para el futuro .....	40
CONCLUSIÓN.....	41
BIBLIOGRAFÍA.....	43
Anejo 1 .....	46

*Las perspectivas de conservación del aragonés son muy pesimistas debido a la falta de concienciación por parte de los hablantes, el abandono del uso y el desconocimiento en las nuevas generaciones (rompiéndose así la cadena de transmisión), la escasez de referentes cultos e institucionales, la fragmentación por capas sociales y la conservación fragmentaria y mezclada con el castellano.*

(Hernando 2003: 51)

## Introducción

Según la Unesco el aragonés es una lengua *en peligro*. El número de hablantes del aragonés se estima en 10 000 personas. Se habla esta lengua especialmente en los valles altos de los Pirineos al Río Aragón, en Sobrarbe y Ribargoza, la parte nórdica de Huesca y en el noreste de Aragón, con las ciudades principales Graus y Sabriñánigo (Unesco).

Mientras el aragonés es amenazado por diversas razones que expondré en adelante, obviamente hay interés en no perder la lengua cuando se perciben las medidas tomadas en la Ley y la literatura acerca de programas adecuados de la educación bilingüe para la situación lingüística de Aragón.

Este trabajo final muestra un mapa de la situación (geográfica, sociocultural, lingüística) del aragonés a través de los años y de la política lingüística que Aragón lleva a cabo. Al final evalúa la situación mediante literatura existente acerca de la política lingüística y del soporte de lenguas amenazadas.

La pregunta central es:

¿Es posible que el aragonés se convierta en una lengua floreciente?

Para poder responder a esta pregunta, será necesario investigar la situación de Aragón y del aragonés. Planteo las siguientes subpreguntas:

- ¿Cuáles son las características de Aragón en cuanto a la situación geográfica, sociocultural y lingüística? Esta pregunta se trata en el Capítulo 1.
- ¿Cómo se presenta la situación actual del aragonés? Esta pregunta se trata en el Capítulo 2.
- ¿Cuál es el papel de la enseñanza en la conservación de la lengua? Esta pregunta se trata en la sección 2.3.
- ¿Se puede hacer más para mejorar la actual situación vulnerable? Esta pregunta se trata en el Capítulo 3.

# 1. El aragonés dentro del estado español

## 1.1 La historia de España

Como ocurre en otros países de Europa, en España conviven varias lenguas con otras variedades lingüísticas, a las que se suele llamar *dialectos*, *hablas*, etc. La lengua de uso más general es, sin duda, el español o castellano, oficial en todo el país, pero también tienen categoría de lengua el catalán, el gallego y el vasco, cooficiales en las Autonomías en las que se hablan y parte del patrimonio cultural común. Junto a estas cuatro lenguas viven las variedades dialectales. (García Mouton 1994: 7)

Como se puede leer en este fragmento, España no tiene un pueblo homogéneo que habla la única lengua nacional. Ahora se aceptan cuatro variedades lingüísticas como lenguas separadas de España: el castellano, el catalán, el gallego y el vasco (Mar-Molinero 1997: 31). Salvo el vasco, todas estas lenguas son lenguas romances, es decir, son lenguas que se han desarrollado del latín hablado o el latín vulgar. Durante la ocupación romana se habló el latín vulgar; sin embargo, pasado algún tiempo, distintas poblaciones locales desarrollaron nuevas formas de esta lengua que constaban de las lenguas locales y el latín vulgar. De esta manera las lenguas reflejaron las circunstancias geográficas de la población. Cuando el Imperio Romano se iba a fragmentar, se pudo observar la misma fragmentación en las distintas formas del latín vulgar por esta composición de dos lenguas. Alrededor del siglo VIII, existían cinco grupos de lenguas: el galaico-portugués, el asturiano-leonés, el castellano, el aragonés y el catalán (Mar-Molinero 1997: 5).

En el año 711 fue la invasión de los moros. Quedaron poco tiempo en el norte y el oeste de la Península, pero no fueron expulsados hasta siete siglos más tarde. Castilla tenía un papel prominente en la oposición contra los moros y es por esta razón que el castellano obtuvo un estatus alto. Así hoy en día aún se puede ver en el castellano, que tiene como base el latín, la influencia del árabe. Castilla llegó a dominar la Península que alcanzó su colmo en el matrimonio entre Fernando II de Aragón e Isabela I de Castilla, o los Reyes Católicos, y ahuyentar los moros de Granada en 1492. Desde el matrimonio de los Reyes Católicos empezó la unificación de España, basada en la lucha común contra los moros. Los distintos reinos fueron unidos por matrimonios políticos y reales y guerras; sin embargo, no fue un gran éxito, lo que se refleja en las distintas lenguas que hoy en día aún se hallan en la Península, a pesar de que el castellano es la lengua dominante (Mar-Molinero 1997: 7).

Por lo tanto, las distintas lenguas formaron un obstáculo para la política centralizante y la sensación de lo español, aspectos que iban a empeñar un papel más importante en la política desde el siglo XVII. Los distintos reyes que se sucedían seguían una política centralizante, que a veces se embocó en opresiones de las lenguas no castellanas. En el siglo XVIII el castellano fue usado más por la iglesia católica, el castellano fue introducido en la educación y se fundó la Real Academia Española, por lo que la posición del castellano se mejoró. En 1808 Napoleón invadió España, por lo que surgió lo español en vez de lo regional; por lo tanto, tenía como efecto la unificación de los que antes tenían conflictos, porque debían luchar contra un enemigo común. El siglo después, el siglo XIX, mostró el resurgimiento cultural en otras lenguas que el castellano. También había progreso en la estandarización de las lenguas. Aunque el castellano fue la lengua nacional, las otras lenguas se seguían hablando y figuraron en una situación de diglosia. Mar-Molinero (1997: 10) define la diglosia como la situación en que coexisten dos variedades lingüísticas o lenguas separadas, pero que emplean distintas funciones en una comunidad.

En el siglo XX, la República española, instaurada en 1931, aprobó estatutos de autonomía para Cataluña y más tarde para el País Vasco y Galicia, pero todo eso fue de corta duración, porque bajo Franco, se oprimieron las lenguas minoritarias cruelmente. La dictadura

adoptó una política rígidamente centralista y unificadora en cuanto a la lengua. Catalán, gallego y vasco desaparecieron de los medios de comunicación y de la imprenta y en general de cualquier uso público y escrito y por supuesto de la enseñanza. [...] la resistencia frente al régimen franquista pronto adoptó, como un objetivo ampliamente compartido, la defensa de estas lenguas. (Siguan 2001: 233)

Así se paró la expansión, que se presentó en el siglo XIX, de las lenguas minoritarias que se consideraron como lenguas inferiores (Mar-Molinero 1997: 12). Con la muerte de Franco en 1975 las otras lenguas que el castellano consiguieron más espacio para rejuvenecerse.

En 1978 la Constitución Española reconoció la diversidad lingüística de España, precisada en el artículo 3:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3), el 25 de mayo de 2010)

Siguan (2001: 233) afirma que de acuerdo con esta constitución, “España se ha organizado territorialmente en 16 Comunidades Autónomas, y en los estatutos de autonomía de seis de estas Comunidades se afirma la cooficialidad de otra lengua”. Estas seis Comunidades son Cataluña, las Islas Baleares, Valencia, Galicia, País Vasco y Navarra. Las lenguas correspondientes son el catalán, el gallego y el vasco.

Como está mencionado arriba, hoy en día todavía coexisten cuatro lenguas separadas en España: el castellano, el catalán, el gallego y el vasco. Sin embargo, también existen muchos dialectos en España, como el andaluz, el aragonés, el asturiano. Mantengo la siguiente definición de un dialecto de Alvar (1996: 13):

DIALECTO es, de acuerdo con lo que hemos dicho, ‘un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común’.

Según eso, los dialectos se caracterizan por su origen común con otros sistemas lingüísticos del mismo tronco, pero tienen menos estatus geográfico y social. Mar-Molinero (1997: 44) dice de este tema que las fronteras dialectales son muy difíciles de indicar. Como dialectos de España señala el asturiano-leonés, el aragonés, el andaluz, el extremeño y el murciano.

Como el aragonés es el tema central de este trabajo, ahora voy a profundizar más en el aragonés: la situación geográfica, sociocultural y del dialecto.

## **1.2 Aragón: situación geográfica, sociocultural, plurilingüe**

### **1.2.1 La situación geográfica**

Según la Unesco el aragonés se habla en las siguientes regiones:

the high valleys of the Pyrenees, notably Aragon River (Somontano), Sobrarbe and Ribagorza, in the northern part of the Huesca (Uesca) region in the northeast of Aragón, main towns being Graus and Sabiñánigo (Samianigo).

(<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00206>, el 25 de mayo de 2010)

El sitio Web del equipo “Trésor de la langue française au Québec” (TLFQ) de la Universidad Laval de Quebec nos da más información: Aragón está situado al norte de España, al pie de los Pirineos. La superficie es 47 720 km<sup>2</sup>, que es el 9,4% de toda España. Linda al norte con Francia, al este con Cataluña y Valencia, al sur con Valencia y Castilla y al oeste con Navarra. Aragón tiene tres provincias: Huesca (H) en el norte, Zaragoza (Z) en el centro y Teruel (T) en el sur (véase la *Figura 1*). La capital de Aragón es Zaragoza.

*Figura 1*



Fuente: <http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/europe/espagnearagon.htm>, el 1 de junio de 2010

Como Aragón linda con tantas otras regiones, hay que distinguir varias lenguas dentro de esta Comunidad: el aragonés, el catalán y el castellano, pero solamente el castellano tiene un estatus de lengua oficial. Vamos a ver la situación lingüística de Aragón.



### 1.2.2 La situación lingüística

Aragón es trilingüe, porque se encuentran tres lenguas en esta Comunidad: el castellano, el catalán y el aragonés, que todas forman parte del grupo iberorrománico septentrional. Por lo tanto, las tres están lingüísticamente vinculadas, lo que se pone en claro con el siguiente ejemplo en el mismo sitio Web de la Universidad Laval de Quebec:

<b>El castellano</b>	<b>El aragonés</b>	<b>El catalán</b>
El aragonés (lengua aragonesa) es una lengua románica hablada por algo más de 10.000 personas en las localidades pirenaicas de Aragón.	L'aragonés (luenga aragonesa) ye una luenga romanze parlada agora por bellas 10,000 presonas en as redoladas pirenencas d'Aragón.	L'aragonès (llengua aragonesa) és una llengua romànica parlada per alguna cosa més de 10.000 persones a les localitats pirenaïques d'Aragó.

(<http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/europe/espagnearagon.htm>, el 25 de mayo de 2010)

He mencionado antes que el castellano es la única lengua con estatus oficial, lo que se ve reflejado en la distribución desigual de las lenguas por la Comunidad: más que el 90% de los 1,2 millones de aragoneses (TLFQ) hablan el castellano como lengua materna. Menos algunos aspectos característicos para el castellano hablado en Aragón, el castellano es parecido al castellano del resto de España. El catalán es la lengua que después del castellano es la más hablada (más o menos 40 000 hablantes) en la zona oriental de Aragón. El aragonés es hablado por 30 000 personas en la parte nórdica de Aragón (véase también la Figura 2) según el TLFQ. Sin embargo, añade que no existen cifras seguras sobre el número de hablantes del aragonés. Estimaciones varían de 12 000 a 40 000 personas que lo hablan activamente y más de 40 000 aragoneses conocen la lengua pasivamente y la usan ocasionalmente. El número de personas que usan el aragonés diariamente solamente se estima en 6000 hablantes. Schrotten (2005: 40) menciona 30 000 personas que hablan o entienden el aragonés. Según la Unesco, el aragonés cuenta con solamente 10 000 hablantes (Unesco). De estos datos no podemos sacar conclusiones seguras. Sin embargo, se pone en claro que el número de hablantes del aragonés está disminuyendo.

Figura 2



Fuente: <http://www.tlfg.ulaval.ca/axl/europe/espagnearagon.htm>, el 25 de mayo de 2010

Dentro del aragonés existen cuatro grandes variedades dialectales (TLFQ): el aragonés occidental, el aragonés central, el aragonés oriental y el aragonés meridional. Los dialectos entre sí normalmente se pueden entender. El aragonés central tiene la reputación de ser 'puro', lo que significa que es libre de castellanismos y catalanismos; el aragonés escrito está basado por eso en el aragonés central, además del aragonés oriental que tiene más hablantes que los otros dialectos.

Zamora Vicente (1974: 211, 214) afirma que no siempre se pueden trazar líneas estrictamente separadoras entre las distintas zonas. Así menciona algunas semejanzas entre el aragonés y el castellano: debido a la castellanización se han perdido algunos rasgos dialectales (Zamora Vicente 1974: 230). Sin embargo, el autor señala que en algunas zonas la frontera puede ser compacta:

en la tierra reconquistada después del siglo XII, entre Monzón y Tamarite hasta Alcolea de Cina, Lérida y Fraga, la frontera entre aragonés y catalán es compacta, de paso brusco [...] lo cual es una buena prueba de que la lengua de ambos lados de la raya es una lengua llevada e impuesta por conquistadores y repobladores". (Zamora Vicente 1974: 214)

Más sobre los distintos dialectos y la interpenetración se puede leer en el apartado 2.2.1 sobre el contacto de lenguas.

### 1.2.3 La situación sociocultural e histórica

Hemos visto en el apartado anterior que Aragón cuenta con tres lenguas. Muchas veces se afirma que lengua es cultura y cultura es lengua<sup>1</sup>. Por esta razón voy a tomar en consideración brevemente cómo se ha desarrollado esta situación en que coexisten tres lenguas y que forman la cultura de Aragón. Los datos provienen del sitio Web de la Universidad Laval, obtenidos por el equipo “Trésor de la langue française au Québec” (TLFQ).

Como el resto de España, Aragón también ha experimentado la influencia de los romanos durante la ocupación romana y la de los árabes (véase el apartado 1.1). En los siglos X y XI el territorio del reino Aragón se hizo cada vez más grande por la anexión de Navarra en 1076 y las guerras contra los moros. Durante este período el aragonés se llamaba el navarro-aragonés. En el año 1137 Ramón Berenguer unió Aragón con el reino de Cataluña para después anexar Valencia y Mallorca. En 1400 el reino de Aragón comprendía estos reinos junto con las Islas Baleares, Sicilia y Cerdeña. Así el catalán se convirtió, junto con el aragonés, en la lengua oficial de Aragón. El latín siguió siendo la lengua escrita. En 1469 se casaron Fernando II de Aragón e Isabela I de Castilla, que reinaron juntos, aunque las coronas quedaron separadas. Sólo en 1516 los dos reinos se unieron bajo Carlos I. Entre tanto Aragón mantiene su propia administración e instituciones. Desde el siglo XVIII se fue usar el castellano cada vez más y en el siglo XIX, cuando se dio un movimiento desde el campo hacia la ciudad, la nobleza y los centros urbanos fueron factores muy importantes en la castellanización. El aragonés se calificaba crecientemente como lengua rural y fue desprestigiada. Bajo el régimen de Franco (1937-1975) la opresión lingüística del aragonés continuó; fue prohibido usarlo en público. Después del régimen de Franco, hubo una revitalización del aragonés. Se crearon asociaciones para defender y promover la lengua y había intentos de normalización de los dialectos y de la ortografía y para estimular la creatividad artística. En 1978 Aragón se hizo una Comunidad Autónoma y obtuvo así más autonomía. A pesar de eso, el castellano sigue siendo la única lengua oficial del gobierno de la Comunidad, aunque el norte de Aragón todavía usa el aragonés. (TLFQ)

### 1.3 La lengua aragonesa

En *Ethnologue* (Lewis, 2009) se da la familia de lenguas del aragonés: *Indo-European, Italic, Romance, Italo-Western, Western, Pyrenean-Mozarabic, Pyrenean, Aragonese*. También el castellano y el catalán forman parte de la misma familia: las tres son lenguas iberorrománicas.

---

<sup>1</sup> Véase por ejemplo el concepto de *languaculture* de Agar (2002) o la hipótesis de Sapir-Whorf (p.e. Verluyten 2009: 36)

Según García Mouton (1994: 16) “se llama aragonés a las hablas procedentes del latín que se hablaron, y en parte se siguen hablando, en Aragón.” Mar-Molinero (1997: 46) da algunas características de la lengua aragonesa. Así conoce el aragonés la diptongación, el uso de la [f] por la [h] y contiene bastante palabras catalanas. Además, se caracteriza por el uso de los pronombres personales de sujeto de 1a y 2a persona después de las preposiciones, por ejemplo *con yo* o *para tú*. La desinencia de los diminutivos es *-ico*.

Alvar (1996: 278-284) presenta en su *Manual de dialectología hispánica* más características en una lista de quince rasgos caracterizadores del dialecto, basados en su trabajo de campo para los atlas lingüísticos. Mencionaré algunos rasgos; toda la lista se puede consultar en Alvar (1996). Algunas características del aragonés:

- La pérdida de los esdrújulos. En el aragonés no se acentúa la sílaba antes de la penúltima sílaba como en el castellano. Por ejemplo: *aguíla, cañámo, higádo* (Alvar, 1996: 278). Aquí se acentúa la penúltima sílaba.
- Hay un sonido *š* que no existe en el castellano, pero que puede llegar a *ch*.
- El aragonés sí conoce la diptongación, pero es muy escasa.
- Se mantiene la F- inicial en el aragonés, un rasgo que puede ser por influencia del vasco.
- La conservación de PL-, KL-, FL- es muy común, como en *plover, clau, flama*.
- Se usa mucho la *ll* en vez de grupos como *-LY-* (*treballo* ‘trabajo’), *-TL-*, *-CL-*, *-C’L-*, *-G’L-* y *-CHL-*.

También Zamora Vicente (1974) expone muy exactamente en *Dialectología española* la situación lingüística de Aragón.

Por razones de espacio y de prioridad voy a tomar en consideración sólo brevemente los temas de la morfología nominal, los artículos, la morfología verbal y el léxico, todos basados en el trabajo de Alvar (1996).

En cuanto a la morfología nominal se puede observar según Alvar (1996: 284) que “el género conserva el que tuvo en latín, tiende a dotar de forma femenina a los adjetivos que lo son (*libra* ‘libre’, *verda* ‘verde’, *genta* ‘gentil’) o se hacen masculinos del tipo *tristo* ‘triste’.”

En el aragonés existen los artículos *lo* y *o*, que están derivados del pronombre demostrativo “illum” del latín. A veces están en pugna con el artículo *el* del castellano.

Lo que llama la atención en cuanto a la morfología verbal es que en el aragonés “dura la *-b-* (*teneba, partiba*) por influjo de la 1.a conjugación (*amaba*) o, lo que es más probable, por mantenimiento etimológico” (Alvar 1996: 286). También el perfecto mantiene otras conjugaciones que el castellano: *vendíé, -iés, -ié, -iemos, -iez, -ieron*. Este esquema muestra relaciones con las formas primitivas del imperfecto de que fueron reemplazadas por *-eba* o *-iba*.

Sobre el léxico Alvar (1996: 288) menciona que “el vocabulario presenta, en las regiones septentrionales, supervivencia de voces vascas...”. Otras voces se pueden explicar por su relación con el romance. Alvar destaca que tiene mayor interés la información que se logra de la difusión del léxico: “...este léxico presenta, también, un proceso castellanizador que coincide con las mismas zonas donde la fonética de la lengua común ha reemplazado a las evoluciones históricas del dialecto” (Alvar 1996: 289). También se pueden distinguir palabras catalanas en el léxico del aragonés (Mar-Molinero 1997: 46).

Queda claro que hay varias influencias en el aragonés, porque linda con Cataluña, Navarra y Castilla. Además, como he mencionado antes, Castilla obtuvo a lo largo de la historia más poder en el norte de España, por lo que el castellano se convirtió en la lengua de prestigio. Más sobre el contacto entre estas lenguas sigue en el apartado 2.2.

## **2. La situación actual**

### **2.1 Una lengua en peligro**

Según la Unesco el aragonés es una lengua *en peligro* (Unesco). En el apartado 1.2.2 hemos visto que no hay conformidad en lo relativo a las cifras del número de hablantes del aragonés. Ya he tratado la historia de España, la situación geográfica de Aragón, la situación lingüística y sociocultural y he tomado en consideración algo más profundamente la lengua aragonesa. Así hemos visto que la historia y la situación geográfica son de gran influencia en la lengua.

En este capítulo voy a investigar por qué la Unesco ha calificado el aragonés de lengua en peligro. Para hacer esto trataré aspectos como el contacto del aragonés con otras lenguas, la situación económica, el soporte institucional, la demografía, el estatus de la lengua, las actitudes lingüísticas de sus hablantes y la enseñanza.

## **2.2 ¿Conservación o pérdida de la lengua?**

Como se considera el aragonés lengua en peligro, aún está por ver si es posible conservar la lengua o si es un caso perdido. Trataré de contestar a esta cuestión mediante la investigación de distintos temas ya mencionados arriba. Sin embargo, primero es importante saber cuándo una lengua está extinta. Por eso manejo la definición que da Thomason (2001: 223-225). La autora se hace algunas preguntas en cuanto a la extinción de lenguas: ¿cuándo se habla de una lengua extinta? Primero afirma que una lengua está extinta cuando ya no tiene ningún hablante. Pero cuando todavía queda un solo hablante, que no puede hablar la lengua con otras personas, ¿es una lengua viva? ¿Está una lengua extinta cuando sólo quedan hablantes que no la hablan con fluidez? Reconoce que no hay una definición que cubra todas las posibilidades de extinción. Llega a la siguiente definición: *“a language dies when it ceases to be used for any puposes of regular spoken communication within a speech community”* (Thomason 2001: 224).

Ahora tomo en consideración algunos aspectos que influyen en la conservación o pérdida del Aragonés, por lo que manejo algunos factores que Thomason (2001: 22) señala en cuanto a las situaciones de contacto: el contacto con otras lenguas, el soporte institucional, la demografía, el estatus de la lengua/los hablantes y las actitudes lingüísticas.

### **2.2.1 El contacto con otras lenguas**

Otra vez manejo la visión de Thomason (2001: 1) para fijar una definición de cuándo se habla de lenguas en contacto. La autora afirma que el contacto de lenguas es el uso de más de una lengua en el mismo sitio y a la misma hora. Añade que al menos una persona tiene que usar más de una sola lengua. Además, no es necesario que los hablantes estén en el mismo lugar para establecer contacto de lenguas; a través de textos o la televisión también es posible establecer contacto. Lenguas ya están en contacto miles de años, probablemente incluso desde el comienzo de la humanidad (Thomason 2001: 6). Asimismo, Thomason afirma que el contacto de lenguas se da en todas partes del mundo y que no hay prueba que exista alguna lengua que se haya desarrollado totalmente aislada.

De ahí se puede concluir que esto también sería el caso para el aragonés. Mar-Molinero (1997: 46) dice que el aragonés muestra la influencia del leonés en el oeste (y así indirectamente del galaico-portugués) y la del catalán en el este. También menciona la gran cantidad de palabras catalanas que han llegado al vocabulario aragonés.

Además, el castellano ha sido, por supuesto, de gran influencia. Schrotten (2005: 38) habla de esta llamada castellanización del aragonés: cuando Castilla ejerció cada vez más poder sobre el norte de España, nació una unidad política-económica de Aragón y Castilla, en que Castilla tenía el papel más importante. Así el castellano obtuvo más prestigio y los hablantes se iban a dirigir más hacia el castellano, por lo que el aragonés se transformaba en una variante que apenas se distingue del castellano. Estos cambios fueron posibles a causa de las semejanzas entre las dos lenguas y la transformación se aceleró cuando el castellano fue introducido en la enseñanza. Schrotten (2005: 40) afirma que el aragonés ha cambiado de una lengua independiente en una variante del castellano.

También dentro del aragonés existe contacto de lenguas. García Mouton (1994: 16-17) dedica un apartado a la variación en el aragonés. La autora califica el aragonés como *dialecto histórico*: “*reciben esta denominación los dialectos del latín que no han llegado a alcanzar la categoría de lenguas*”. Aunque el aragonés sea un dialecto, no tiene la uniformidad mínima de un dialecto, porque el aragonés consiste en varias “*hablas procedentes del latín que se hablaron, y en parte se siguen hablando, en Aragón*” (García Mouton 1994: 16). Desde el origen de las hablas aragonesas del latín, había claras diferencias entre ellas. Como nunca tuvieron unidad, tampoco nació una forma única de comunicación. Sin embargo, sí existía entrecruzamiento entre los diversos dialectos (Zamora Vicente 1974: 212). Así Zamora Vicente hace mención de interferencias dialectales en la Alta Ribagorza que siguen hacia el sur. En cuanto a la –o átona dice el autor que “*se comporta en aragonés de modo mal definido. Entre el catalán que la elimina, y el castellano que la conserva, el aragonés parece la zona de tránsito natural*” (Zamora Vicente 1974: 220). Más adelante menciona la pérdida de la consonante intervocálica –k- debido a la castellanización (Zamora Vicente 1974: 230).

Sobre la situación de hoy García Mouton (1994: 17) dice que lo que queda son los restos de las distintas hablas aragonesas. También menciona los contactos con el castellano, el catalán y el vasco en las tierras fronterizas de Navarra. Después de la Guerra Civil las hablas han sufrido un gran retroceso. Otros factores son

por una parte, la despoblación de las tierras del Prepirineo casi dejó sin hablantes la zona, pero, además, las carreteras, la llegada de funcionarios forasteros, el turismo, la radio y televisión, unidos a la incidencia de la educación escolar, influyeron en el mismo sentido. (García Mouton 1994: 17)

Ha habido intentos de difundir una única lengua aragonesa, *la fabla* (García Mouton 1994: 17), pero según la autora últimamente los hablantes parecen tender al cultivo de su variedad propia.

Se pueden distinguir varios bloques de conservación de la lengua aragonesa. El TLFQ precisa tres niveles de conservación, Hernando (2003: 49-50) añade un nivel más. La diferencia es que Hernando ha basado estos niveles en su investigación de las comarcas del norte de Zaragoza, mientras que los niveles del TLFQ tratan de todo Aragón.

- 1) Las zonas donde el aragonés está bien conservado y tiene cierta vitalidad: el aragonés es la lengua habitual de los hablantes; el nivel de empleo, por lo tanto, es muy alto.
- 2) Las zonas donde el aragonés está bien conservado pero está en retroceso en el uso: el castellano es la lengua habitual de los hablantes que también usan el aragonés. El nivel de conservación de rasgos aragoneses es alto, pero hay una ruptura en la transmisión generacional.
- 3) Las zonas donde se usa el aragonés sólo muy residualmente: se conserva sólo una pequeña parte de los rasgos aragoneses.
- 4) Éste es el nivel que añade Hernando (2003: 49-50): las zonas en que el castellano contiene residuos léxicos y esporádicamente fonéticos del aragonés. Se conserva “un cierto léxico aragonés sedimentado en el castellano utilizado” (Hernando 2003: 50).

Por último es digno de mención la influencia de la televisión, que también puede ser la razón por la que se pierde la forma de hablar en una determinada zona. En este caso se refiere a la castellanización a través de la televisión. Las personas entrevistadas por Hernando (2003: 52) indican que *“desde la aparición de los primeros teleclubes en la década de los 60 hasta la generalización en todas las casas a partir de la década de los 80, ha incidido más en la pérdida del idioma...”*.

### **2.2.2 El soporte institucional (reformas y proposiciones de ley)**

Un factor importante para predecir si una lengua dominante expulsará una lengua minoritaria, es el soporte institucional de las lenguas no dominantes. Ciudadanos que no saben la lengua nacional muchas veces tienen problemas para obtener acceso a servicios públicos. (Thomason 2001: 4,5; mi traducción)

Arriba ya he tratado la influencia del castellano en el aragonés, por la que el aragonés, una lengua minoritaria, se usó cada vez menos, como menciona Thomason también. El soporte



institucional, entonces, es muy importante. Sólo en 1978 la Constitución Española reconoció la diversidad lingüística de España, precisada en el artículo 3:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3), el 25 de mayo de 2010)

Por lo tanto, el castellano es la lengua nacional de España, que todos los españoles deben conocer. La Constitución concede a las otras lenguas españolas el estatus de cooficialidad. Estas lenguas son el catalán (el valenciano), el vasco y el gallego, porque solamente

en los estatutos de autonomía de seis de estas comunidades se afirma la cooficialidad de otra lengua. En Cataluña y en las Islas Baleares el catalán, en Valencia el valenciano, la variedad local del catalán, en Galicia el gallego y en el País Vasco y en Navarra el vasco o euskera...". (Siguan 2001: 233-234)

El conocimiento de estas lenguas no es un deber, sino un derecho (TLFQ). Ros, Cano y Huici (1988) investigaron la vitalidad sociolingüística de estas lenguas, lo que resultó en el siguiente cuadro:

	<i>Status</i>	<i>Demography</i>	<i>Institutional Support</i>	<i>Overall</i>
Castilian	High	High	High	High
Catalan	High	Med-High	Med-High	Med-High
Basque	Medium	Bajo	Medium	Medium
Valencian	Med-Low	Medium	Low	Med-Low
Galician	Med-Low	Medium	Low	Med-Low

Fuente: Ros et al (1988). "Language and intergroup perception in Spain". William B. Gudykunst. *Language and Ethnic Identity*. Clevedon: Wayside Books, 88.

Del cuadro resulta que el soporte institucional del castellano es más alto. El del valenciano y del gallego se califica bajo. Si estas lenguas ya con estatus de cooficialidad reciben poco soporte institucional, está por ver cómo es para las otras modalidades lingüísticas de España como el aragonés.

Solamente el artículo 3.3 de la Constitución española se refiere a Aragón porque dice que *“la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”*. El artículo 3.2 habla de las demás lenguas españolas, pero eso no vale para el aragonés; esto implica que no se reconoce que el aragonés sea una lengua española. Por lo tanto, oficialmente existen solamente zonas con gente bilingüe en castellano con bien el catalán, bien el vasco, bien el gallego. La Ley sí hace referencias a estas tres lenguas en distintos artículos. Así el artículo 20.3 establece que la Ley

garantizará el acceso a dichos medios [de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público] de los grupos sociales y políticos significativos, respetando **el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España**.

La conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España sí están registrados en el artículo 46, pero tampoco se dice nada en concreto sobre el aragonés.

El artículo 137 concede autonomía a las Comunidades: *“El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.”* El artículo 147, seguidamente, trata de los Estatutos de autonomía:

**Artículo 147.**

1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Si combinamos estos dos últimos artículos, todas las 16 Comunidades Autónomas tienen derecho a la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y también pueden establecer sus propios Estatutos. Sin embargo, en el Estatuto de Autonomía de Aragón solamente se menciona en el artículo 7 que

**las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón gozarán de protección.** Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquéllas.

Más adelante se describe en el artículo 35.30 la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en *“cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón y a sus **modalidades lingüísticas** y a la promoción de su estudio.”*

Por lo tanto, el Estatuto de Autonomía sí se refiere al aragonés como modalidad lingüística y a la protección y atención, pero esto no revela concretamente la posición del aragonés. El TLFQ menciona algunas características de la cuestión lingüística en Aragón que enumeraré a continuación:

- En las Cortes de Aragón los parlamentarios solamente hablan en castellano
- Las leyes son adoptadas y promulgadas en castellano
- Durante los procedimientos jurídicos se usa el castellano; las personas que no lo conocen pueden expresarse en su propia lengua que será traducida por un intérprete
- Aunque el código del comercio permita que los contratos estén en otra lengua que el castellano, es obligatorio añadir una traducción en castellano
- En la administración pública el castellano es la lengua oficial; solamente esta lengua se usa con los ciudadanos. La comunicación oral en las administraciones autónomas puede ser en aragonés, pero solamente al nivel local; la comunicación escrita siempre será en castellano. En realidad, casi no se usa el aragonés por miedo a la reacción de los castellanófonos
- En la publicidad solamente se usa el aragonés cuando se trata de la promoción a favor del aragonés

Así se puede observar que el aragonés, aunque en la realidad no siempre sea el caso, como hemos visto en el párrafo anterior, está al abrigo de distintas leyes. Diversas Leyes lingüísticas se refieren también a la posición del aragonés.

La Ley 8/1997, de 30 octubre, promete la protección de las lenguas y modalidades lingüísticas de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación a los derechos de información al consumidor y usuario.

Además, está el decreto 140/2000, de 11 de julio, que trata de la educación. Abajo tomaré en consideración más profundamente la enseñanza. Aquí basta mencionar que se va a crear Departamentos de Lenguas de Aragón en los Institutos de Educación Secundaria en los que se imparta Lengua catalana y/o Lengua aragonesa.

En la *Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior*, pone en el artículo 1 que uno de los objetivos de la ley es *“proyectar el conocimiento de la realidad de Aragón allá donde están ubicadas las*

*comunidades aragonesas, promoviendo [...] las lenguas y hablas...*". En el artículo 6 está registrada que la Administración de la Comunidad Autónoma es responsable de hacer partícipes a los miembros de las comunidades aragonesas de la realidad de Aragón mediante la organización de actividades que faciliten, entre otras cosas, el conocimiento de las lenguas y hablas. Más adelante, el artículo 8 dice que las Casas y Centros de Aragón deben tener en sus fines estatutarios primordiales el mantenimiento de las lenguas y hablas.

La Ley 10/2002, de 3 de mayo, trata de la creación de la Comarca del Bajo Aragón. En ésta se menciona la utilización de lenguas propias:

Habida cuenta el carácter plurilingüe de la Comarca de La Ribagorza, el Consejo promoverá y apoyará, en el ámbito de sus competencias, la utilización de las lenguas propias, siempre que sea así solicitado por los respectivos Ayuntamientos de los territorios afectados.

Sin embargo, lo que es de gran importancia para las modalidades lingüísticas como el aragonés, es Ley de lenguas. Ya en 1997 la Administración de Aragón inicia una Comisión Especial de las Cortes sobre la Política Lingüística en Aragón. En 1999, en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, se menciona la elaboración de una ley de lenguas de Aragón. En esta misma Ley se reconoce que

El aragonés y el catalán, lenguas minoritarias de Aragón, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas, son una riqueza cultural propia y serán especialmente protegidas por la Administración."

Más adelante están registrados el derecho de disfrutar del Patrimonio Cultural y el deber de conservación. En las disposiciones finales ya se hace referencia a la ley de lenguas:

Una ley de lenguas de Aragón proporcionará el marco jurídico específico para regular la cooficialidad del aragonés y del catalán, lenguas minoritarias de Aragón, así como la efectividad de los derechos de las respectivas comunidades lingüísticas, tanto en lo referente a la enseñanza de y en la lengua propia, como a la plena normalización del uso de estas dos lenguas en sus respectivos territorios.

En 2001 se presenta el Anteproyecto de Ley de lenguas de Aragón. El preámbulo empieza con el reconocimiento del multilingüismo de Aragón. Aunque se afirma inmediatamente que el castellano es la lengua mayoritaria y oficial en todo su territorio con el que conviven otras

lenguas en determinadas zonas, el preámbulo dice también que la pluralidad lingüística constituye un rico patrimonio que debe ser conocido y valorado por sus habitantes, así como protegido y fomentado por todos los poderes públicos aragoneses.

En la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, se ha ampliado el artículo 7 de las lenguas y modalidades lingüísticas propias:

**Artículo 7.** Lenguas y modalidades lingüísticas propias.

1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.
2. Una Ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas.
3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

Antes, este artículo solamente decía:

Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón gozarán de protección. Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquéllas.

Por lo tanto, hay más énfasis en las lenguas como patrimonio histórico, su valor social, la protección, recuperación, enseñanza, etcétera.

En 2009, el 22 de diciembre, se presentó la Ley definitiva de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón (BOA). El artículo 2 trata las lenguas propias de Aragón en que se afirma que el castellano es la lengua oficial en Aragón y que el aragonés y el catalán son lenguas propias originales e históricas de la Comunidad Autónoma. Los ciudadanos tienen, según el artículo 4, el derecho de conocer las lenguas propias de Aragón, usar oralmente y por escrito las lenguas propias de Aragón tanto en las relaciones privadas como en las relaciones con las Administraciones Públicas, recibir la enseñanza de las lenguas propias de Aragón y

usar las lenguas propias en la vida económica y social. En cuanto al último derecho, también será necesario traducir documentos relativos a la vida económica o social, como establece el artículo 21a. También con las Administraciones Públicas todos los ciudadanos tienen derecho a expresarse de forma oral y escrita en castellano y/o en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. El artículo 33 dice que en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias, la denominación oficial de los topónimos será única, la tradicionalmente usada en el territorio. En cuanto a los medios de comunicación las Administraciones Públicas deben adoptar medidas adecuadas para promover la emisión, la producción y la publicación de productos en las lenguas propias de Aragón.

Sin embargo, todos estos derechos solamente tienen validez en las zonas de utilización predominante que son especificadas en la misma Ley. Además, la regulación del uso de las lenguas propias de Aragón en las actuaciones interna y externa de las Cortes de Aragón será establecida en su Reglamento (artículo 29.1). Por lo tanto, puede ser que haya diferencias entre las distintas Cortes en cuanto al uso de las lenguas propias.

Obviamente no todo el mundo estaba de acuerdo con el Anteproyecto de Ley de lenguas de Aragón y la siguiente Ley de lenguas. En el sitio Web *C's Ciutadans* se rechaza el anteproyecto de Ley de Lenguas de Aragón, porque se cree que esta ley abre

la puerta irreversiblemente a los nacionalismos territoriales vinculados a la lengua. [...] C's denuncia que se está tratando de crear una realidad y un sentimiento falsamente aragonésista vinculado a la fabla pagado con el dinero de todos los ciudadanos, disparando el gasto de la Administración en ejemplos tan ridículos como tramitar documentos oficiales en aragonés...

Este contraste entre los distintos territorios lingüísticos vuelve en otros sitios Web. Así, en un *Weblog* de *Windows Live*, se lee el blog de *Aragón anticatalanista* en que se dice que la inclusión del catalán en la Ley de Lenguas es una *traición* y que es *hostil a la identidad aragonesa*. También menciona algunos artículos de marzo de este año que tratan de una rebelión contra la Ley. Incluso recientemente en *El mundo* de 2 de junio de 2010 se presenta un artículo con el título "Los aragoneses no quieren que el catalán sea oficial". Sí existe una actitud más favorable frente a la oficialidad del aragonés.

Por lo tanto, las diversas modalidades lingüísticas de Aragón sí gozan de la protección institucional; sin embargo, esto no implica necesariamente que todo Aragón acepta así como así las diversas leyes en favor del reconocimiento de la variedad lingüística de Aragón.

### 2.2.3 La demografía

De Aragón todavía no existen censos definitivos de hablantes acerca de la presencia de las tres lenguas (Huguet Canalís y Lapresta Rey 2006: 267). Por esta razón intentaré combinar algunos datos de los censos de Población y Viviendas de 2001 del Instituto Nacional de Estadística de España. En la tabla abajo está expuesto cómo la población está distribuida según edad y sexo.

Tabla 1: Población según edad y sexo

Sexo	TOTAL	Varón	Mujer
<b>Edad (grupos quinquenales)</b>			
<b>TOTAL</b>	1.204.215	594.846	609.369
0-4	49.212	25.306	23.906
5-9	49.405	25.179	24.226
10-14	53.297	27.313	25.984
15-19	62.773	32.446	30.327
20-24	83.355	42.806	40.549
25-29	94.694	49.439	45.255
30-34	92.319	47.743	44.576
35-39	93.881	48.409	45.472
40-44	89.126	45.369	43.757
45-49	78.522	39.825	38.697
50-54	73.687	36.950	36.737
55-59	68.591	34.122	34.469
60-64	56.862	27.734	29.128
65-69	70.914	33.638	37.276
70-74	67.489	31.106	36.383
75-79	56.045	24.467	31.578
80-84	35.481	13.683	21.798
85-89	19.371	6.556	12.815
90 ó más	9.191	2.755	6.436

Fuente: [http://www.ine.es/censo\\_accesible/es/consulta.jsp](http://www.ine.es/censo_accesible/es/consulta.jsp), el 2 de junio de 2010

Ya en el apartado 1.2.2 mencioné algunas cifras sobre el número de hablantes del aragonés. Existen diversas estimaciones: el número de hablantes del aragonés varía de 6 000 a 40 000 personas que lo hablan más o menos activamente. Esto implica un porcentaje de como máximo un 3,3% de los aragoneses que habla el aragonés.

Hernando (2003: 49) ha investigado la pervivencia del aragonés en las comarcas del norte de Zaragoza. Donde el aragonés pervive, el autor señala que aún solamente es usado por los vecinos de mayor edad. Además, observa un *“tremendo nivel de pérdida en generaciones intermedias y jóvenes y la amenaza de su desaparición como sistema de comunicación cuando muera la generación mayor de setenta años...”* (Hernando 2003: 49). Si se observa la tabla se puede ver que el porcentaje de mayores es bastante alto, entonces, cuando muera esta generación, el número de hablantes retrocederá también considerablemente.

También es frecuente que se asocien dialectos con la vida rústica y local, como veremos en el apartado 2.2.4. En la tabla abajo está expuesta la distribución de la población según edad y lugar de residencia:

**Tabla 2: Población según edad y lugar de residencia**

Tipo de zona (agregado)	TOTAL	Zona urbana	Zona intermedia	Zona rural
<b>Edad (grupos quinquenales)</b>				
<b>TOTAL</b>	1.204.215	779.873	158.538	265.804
0-4	49.212	34.199	6.876	8.137
5-9	49.405	33.640	7.143	8.622
10-14	53.297	35.986	7.789	9.522
15-19	62.773	42.692	8.906	11.175
20-24	83.355	57.584	10.969	14.802
25-29	94.694	66.020	11.706	16.968
30-34	92.319	62.450	12.069	17.800
35-39	93.881	62.202	13.071	18.608
40-44	89.126	59.447	12.232	17.447
45-49	78.522	53.162	10.163	15.197
50-54	73.687	50.190	8.884	14.613
55-59	68.591	45.309	8.092	15.190
60-64	56.862	35.051	6.997	14.814
65-69	70.914	40.454	9.263	21.197
70-74	67.489	36.879	8.921	21.689
75-79	56.045	30.310	7.321	18.414
80-84	35.481	19.351	4.503	11.627
85-89	19.371	10.316	2.441	6.614
90 ó más	9.191	4.631	1.192	3.368

Fuente: [http://www.ine.es/censo\\_accesible/es/consulta.jsp](http://www.ine.es/censo_accesible/es/consulta.jsp), el 2 de junio de 2010



De la tabla se desprende que el número de habitantes en zonas rurales es mucho más bajo que el número que vive en zonas urbanas. Además, la cantidad de personas entre los 65 y 74 años en la zona rural es muy alta. Esto significaría una posición débil para el aragonés.

En un estudio de Ayuda Bosque y Pinilla Navarro (2002) se investigó el proceso de despoblación de las comarcas pirenaicas aragonesas durante el período que va de mediados del siglo XIX a la actualidad. Los autores concluyeron que *“el Pirineo aragonés, como gran parte de Aragón, ofrece [...] densidades de población muy bajas, que permiten hablar de esta zona ya como de un auténtico desierto demográfico”* (Ayuda Bosque y Pinilla Navarro 2002: 134). Como causa de esta despoblación señalan

las diferencias en términos de crecimiento económico entre estas comarcas y otras zonas más dinámicas [...] Desde mediados del siglo XX el déficit comparativo de infraestructuras y bienes públicos ha sido también un factor...”. (Ayuda Bosque y Pinilla Navarro 2002: 134)

También el envejecimiento, la falta de actividades económicas como la industria y el turismo y el acceso a servicios públicos y sociales fueron factores determinantes para emigrar. El destino de las corrientes migratorias ha sido especialmente Barcelona y Zaragoza.

#### **2.2.4 El estatus**

El estatus de la lengua tiene que ver con la valoración del aragonés; por eso también es importante ver con qué se asocia el aragonés. Éstas son preguntas importantes, porque los factores sociales son decisivos en la pervivencia de una lengua (p.e. Thomason 2001).

Hernando (2003: 52) concluye de las entrevistas con aragoneses en las comarcas del norte de Zaragoza que

se asocia el aragonés con formas de vida arcaicas, con situaciones económicas muy duras, con momentos del pasado que es mejor olvidar para siempre; esa forma de vida y esa forma de hablar están íntimamente unidas. [...] Olvidar el idioma ayuda a olvidar formas de vida dura y amargas.

Sobre la situación del aragonés en las comarcas del norte de Zaragoza el mismo autor no es muy positivo, porque

Las perspectivas de conservación del aragonés son muy pesimistas debido a la falta de concienciación por parte de los hablantes, el abandono del uso y el desconocimiento en las nuevas generaciones (rompiéndose así la cadena de transmisión), la escasez de referentes cultos e institucionales, la fragmentación por capas sociales y la conservación fragmentaria y mezclada con el castellano. (Hernando 2003: 51)

Zamora Vicente (1974: 230), cuando habla de la pérdida de algunas consonantes sordas debida a la castellanización, dice que las sordas que se conservan en algunas partes *“responden a formas de vida tradicional, rústica, más apegada al paisaje y a la vida locales”*.

Ayuda Bosque y Pinilla Navarro (2002: 135) han señalado en las comarcas pirenaicas de Aragón una gran especialización agraria, mientras que las actividades económicas con mayor capacidad de arrastre como la industria o los servicios son relativamente reducidas en las comarcas con mayor problema de despoblación. Sin embargo, sí existen municipios en que hay mayor presencia de la industria y del sector de servicios y que se han especializado en el turismo; allí se puede ver un incremento de la población.

Sin embargo, hay otro lado en cuanto a la economía y el consiguiente estatus de Aragón. Pardos y Gómez Loscos (2003: 5) indican la terciarización (la transformación del sector terciario) de la economía como característica de una economía desarrollada contemporánea. Las autoras señalan que España muestra un retraso comparado con el resto de Europa en el sector de los servicios. La terciarización aragonesa es aún inferior a la española. Aragón sí cuenta con una especialización industrial, y por eso las autoras afirman que hay un gran potencial para desarrollar este sector.

También el estatus histórico y social tiene importancia. En el caso del aragonés podemos decir que son interdependientes: ya hemos visto que el aragonés experimentó tiempos duros en el pasado. Bajo Franco tenía un estatus muy inferior. Nagore Laín (2001: 983) cita a Sasse que decía: *“una vez comienzan a considerar su propia lengua como inferior a la de la mayoría, la van abandonando en todos los contextos”*. El autor ha observado en su estudio esta actitud en la mayor parte del Alto Aragón.

Queda claro, entonces, que el aragonés por un lado no tiene connotaciones altas entre los hablantes, pero por otro lado, hay potencial para desarrollar la economía de Aragón y así también el estatus de Aragón y el aragonés, porque la lengua se relaciona normalmente estrechamente con el país o la región en que se la usa predominantemente.

Ahora tomaré en consideración un factor social muy fuerte para la conservación o pérdida de la lengua: las actitudes lingüísticas.

### 2.2.5 Actitudes lingüísticas

La frontera entre lengua y dialecto no siempre es fácil de establecer en ciertos casos debido a las actitudes lingüísticas entre los hablantes y la situación geopolítica.” (Alvar 1996: 38)

Según Alvar “*una lengua, así como el caso del español, es una colección de dialectos y cuenta con un gran número de variedades regionales con carácter geopolítico: peninsulares, cubanas, argentinas...*” (Alvar 1996: 38). El autor añade que el español también tiene, así como otras lenguas, variedades que corresponden a los niveles sociales, por ejemplo el habla de los campesinos, de las clases obreras, de los profesionales, etcétera. El dialecto estándar de la lengua, bien *acrolecto*, bien *norma culta* (Alvar 1996: 39), cuenta con el apoyo económico, social y político del pueblo, goza del mayor prestigio y ejerce una gran influencia sobre la vida diaria de los ciudadanos. La variedad que está más distinta del acrolecto se caracteriza por un mayor número de formas arcaicas y localismos.

El autor señala distintos factores que influyen en la elección de una u otra variedad del español:

1) la situación social (formal, informal, íntima, etc.), 2) los temas de la discusión (familia, deportes, religión, política, etc.), 3) los participantes de la discusión (amigos, parientes, extraños, personas de distintas profesiones o niveles sociales, etc.), 4) la localidad donde se lleva a cabo el encuentro social (hogar, vecindad, trabajo, oficina, etc.), 5) los actos comunicativos que se realizan (regaños, consejos, advertencias, cumplidos, etc.) y 6) el propósito de la interacción (entrevistar, dialogar, debatir, informar, etc.).” (Alvar 1996: 43)

Sin embargo, lo que es el factor decisivo es la actitud lingüística (Thomason, 2001: 85). Por ejemplo: si un hablante tiene connotaciones negativas con su lengua, no importa si habla con un amigo en una situación íntima o es entrevistado en una oficina, porque simplemente no la hablará. Hernando (2003: 51-52) habla en este caso de *apreciaciones lingüísticas*, que son bajas en las comarcas del norte de Zaragoza. El autor entrevistó a algunas personas en esta zona, quienes le dijeron que antes

la mayoría de las personas fueron castigadas en la escuela y avergonzadas por maestros o personas de fuera de la comarca y que cuando salían del pueblo a las ciudades, o a hacer la mili, tenían que evitar expresarse como en su pueblo natal debido a que esa forma de hablar era

considerada de forma muy negativa y ocasionaba que fueran objeto de risas, burlas o desprecios. (Hernando 2003: 51-52)

En un estudio de Huguet y Lapresta (2006: 266) los autores señalan que se ha destacado la necesidad de conocer las actitudes ante las lenguas que serán objeto de tratamiento curricular por parte de la sociedad receptora y, también, de prever si la propuesta educativa [la educación bilingüe] unirá o dividirá.

Ya he mencionado que se hacen juicios de valor negativos sobre las formas del aragonés que los hablantes han usado o usan. Hernando (2003: 53) menciona que las personas que nacieron en las primeras décadas del siglo XX, son las que mejor recuerdan la lengua. Sin embargo, también son las que más asocian el aragonés con formas de vida que quieren olvidar. Un informante del estudio de Hernando le contó que procuraba no decir ciertas palabras aragonesas, porque son demasiado fuertes. Las personas que nacieron en las décadas intermedias del siglo XX conservan peor el idioma pero, según el autor, tienen menos vergüenza de utilizarlo. O bien como Thomason (2001: 85) lo expresa: “...*attitudes can be either barriers to change or promoters of change. In other words, the reason contact-induced change is unpredictable is that speakers are unpredictable*”.

### **2.3 La enseñanza**

En las primeras décadas del siglo XX aragoneses en las comarcas del norte de Zaragoza fueron castigados en la escuela y avergonzados por maestros (Hernandos 2003: 51). Además, las personas entrevistadas consideran la escuela como factor determinante en el siglo XX por el cual se ha perdido la lengua. Un informante dijo a Hernandos (2003: 52): “*los maestros acabaron con nuestra dignidad, lograron convencernos de que hablamos mal y resultaba indigno expresarse así...*”.

El artículo 27 de la Constitución Española de 1978 trata de la educación. Sin embargo, no hace referencia a la enseñanza de las diversas lenguas. El artículo 148 dice:

#### **Artículo 148.**

1. Las comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

[...]

17. El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

En el Estatuto de Autonomía de Aragón se garantizará en el artículo 7 la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas y en la forma que establezca una ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquéllas. La reforma del Estatuto, la Ley Orgánica 5/2007 no produjo cambios que tratan de la enseñanza.

La Ley de Lenguas de 2009 tiene, entre otras cosas, como objeto propiciar la enseñanza y difusión de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. El capítulo VI trata enteramente de la enseñanza de las lenguas propias. El artículo 22 garantiza el derecho a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario. El Gobierno de Aragón garantizará todo esto mediante una oferta adecuada en los centros educativos. También se garantiza en el artículo 23 la enseñanza en todos los niveles y etapas como materia integrante del currículo. En la Universidad y centros de estudios superiores de Aragón, se fomentará el conocimiento de las lenguas propias, entre otras cosas por incorporar la especialidad de Filología aragonesa, así como cursos de enseñanza para adultos sobre las lenguas propias de Aragón. Pero aquí otra vez vale principalmente en las zonas de utilización histórica predominante.

En un estudio de 2008 de Huguet et al. sobre la educación bilingüe y modelos apropiados, se indica que *“a la hora de valorar la viabilidad de implementar modelos educativos bilingües, las actitudes sociales hacia las lenguas sobre las que se pretende incidir son uno de los factores que resultan más determinantes”*.

En el mismo estudio se menciona brevemente el desarrollo del aragonés en la educación en las primeras etapas (Huguet et al. 2008: 20):

- En 1996 se realiza la primera convocatoria pública para seleccionar a cuatro profesores de lengua aragonesa para los centros de Jaca, Biescas, Aínsa y Benasque; en estas localidades se habían inscrito 500 escolares interesados en clases de aragonés.
- En el curso 97/98 empezaron las primeras clases voluntarias de aragonés en estas mismas localidades. El desarrollo de esta experiencia fue dificultado por algunos problemas, como los horarios, el transporte entre las localidades y los curriculares.

Huguet et al. (2008: 21) mencionan un estudio de Equipo Euskobarómetro de 2001 que ha investigado las actitudes lingüísticas. De este estudio resultó que

la mayor parte de la población altoaragonesa se muestra favorable a una protección institucional del aragonés, sin llegar a pedir su oficialidad, y a su enseñanza como asignatura. En general, se manifiestan actitudes muy positivas hacia esta lengua, declarando incluso que les gustaría aprenderla y que sus hijos la conozcan; pero también más de la mitad de la población se muestra pesimista respecto al futuro del aragonés, prediciendo su desaparición o castellanización en un breve tiempo...”.

Del gráfico 1 (Huguet et al. 2008: 21) de un estudio de Huguet y Lapresta (2006: 21) sobre las actitudes lingüísticas en Aragón resulta que tanto las actitudes hacia el aragonés como hacia el castellano son favorables, aunque las actitudes hacia el castellano son más positivas. Las actitudes hacia el catalán son neutras. Los autores también han mirado las actitudes hacia el aragonés según la zona lingüística: zona “A”: bilingüe castellano-aragonés, zona “B”: monolingüe castellano, zona “C”: bilingüe castellano-catalán. Por término medio de las zonas, un poco más de la mitad tiene una actitud favorable hacia el aragonés, pero también hay un porcentaje del 41% que tiene una actitud neutra. En el caso del castellano una gran mayoría (+/- 75%) tiene una actitud favorable; para el catalán es solamente más o menos 28%. Los autores concluyen (Huguet y Lapresta 2006: 284):

En resumen, mientras el castellano, además de gozar del apoyo institucional, disfruta en gran medida del afecto de los aragoneses, y el aragonés, si bien es una lengua desfavorecida por las instituciones, tiene un notable apoyo entre los ciudadanos, el catalán se halla cuestionado en ambos sentidos.

Concluyendo, los investigadores recomiendan programas de *inmersión* para las zonas en que el estado del aragonés es muy débil o para las áreas castellanófonas, porque son programas encaminados al bilingüismo y biculturalismo concebidos para alumnos de lengua y cultura mayoritaria. El programa de *mantenimiento de la propia lengua y cultura* se recomienda a las minorías lingüísticas y culturales. (Huguet et al. 2008: 26). El éxito escolar de los programas de *mantenimiento* ya está evidenciado porque “*promueven individuos bilingües y biculturales con una imagen positiva de su comunidad...*” (Huguet et al. 2008: 26).<sup>2</sup>

Aunque la Ley de Lenguas promueva el uso de la lengua propia en la enseñanza y algunos programas de enseñanza serán mejores que otros, “*sería utópico pensar en su recuperación [del aragonés] y pervivencia a través de la escuela cuando carece de funcionalidad y prestigio social fuera de ella*” (Huguet et al. 2008: 24).

---

<sup>2</sup> Por razones de espacio no explicaré detalladamente los distintos programas; sin embargo, más explicación sobre los distintos programas se puede leer en el Anejo 1.

### 3. El futuro

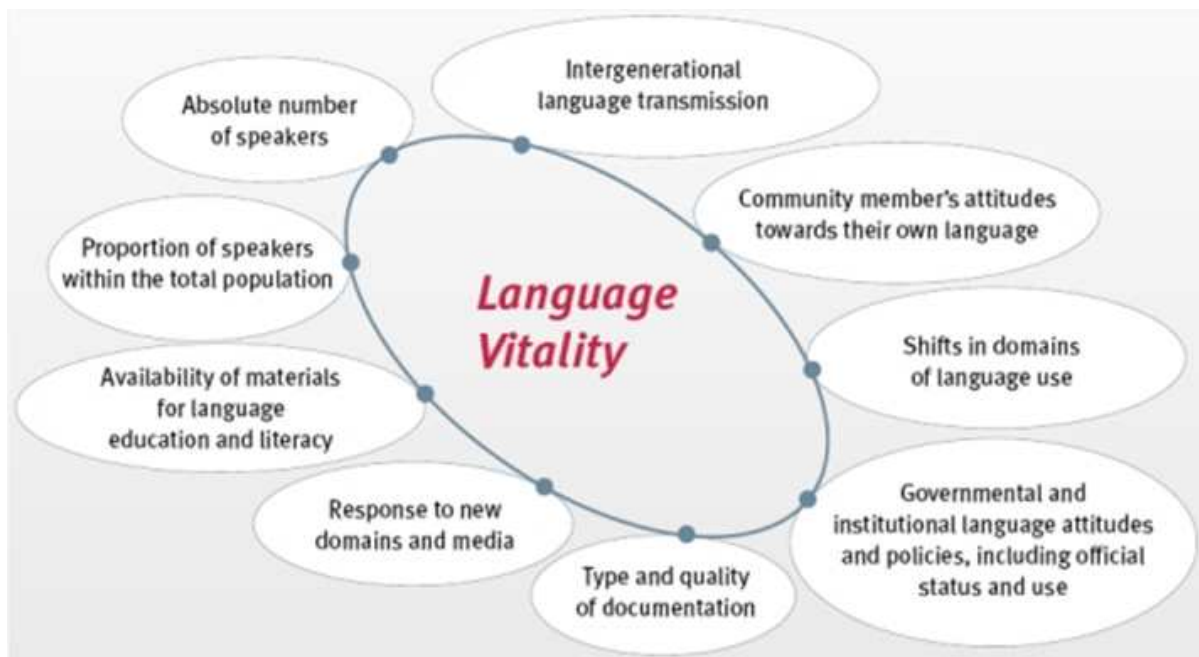
#### 3.1 Literatura acerca de la política lingüística

Another way of looking for 'safe' languages is to see which ones are official languages of one or more nations, because official state support is also another good indicator of safety. (Thomason 2001: 242)

Thomason aduce este criterio además del criterio del número de hablantes que puede indicar si una lengua es segura o no. La autora indica que cada vez más comunidades lingüísticas dan pasos para conservar su lengua (2001: 243). El grado de vitalidad es muy importante en este contexto.

La Unesco ha fijado nueve criterios para evaluar el grado de vitalidad y el peligro de desaparición que corre una lengua.

En 2002 y 2003, la UNESCO encomendó a un grupo internacional de lingüistas que elaborara un marco para determinar el grado de vitalidad de una lengua, con el fin de contribuir a la formulación de políticas, la definición de las necesidades y las medidas de salvaguardia adecuadas. Este Grupo especial de expertos en lenguas en peligro de desaparición elaboró un documento conceptual titulado "Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas", en el que se fijaban los siguientes **nueve criterios**:



Fuente: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=EN&pg=00142>, el 14 de junio de 2010

Hay seis factores que indican la vitalidad de la lengua y el peligro de desaparición:

1) Intergenerational language transmission; 2) Absolute number of speakers; 3) Proportion of speakers within the total population; 4) Trends in existing language domains; 5) Response to new domains and media; and 6) Materials for language education and literacy. (Unesco 2003: 7).

Han establecido otros dos factores que determinan las actitudes lingüísticas: 7) Governmental and institutional language attitudes and policies, including official status and use; 8) Community member's attitudes towards their own language. El último factor es el que se necesita para evaluar la necesidad para documentar una lengua; 9) Type and quality of documentation.

Estos factores se valoran mediante seis grados de peligro de desaparición de una lengua: 0) extinta; 1) en situación crítica; 2) seriamente en peligro; 3) en peligro; 4) vulnerable; 5) estable pero aún crítico; 6) seguro.

Además, la Unesco da cinco sugerencias para apoyar las lenguas en peligro (Unesco 2003: 5-6; mi traducción):

1. Entrenamiento lingüístico y pedagógico básico. Por ejemplo en métodos didácticos para enseñar una lengua.
2. Desarrollar la erudición y las destrezas en la documentación local. Se entrenan a los hablantes de lenguas en peligro para estudiar, documentar y archivar sus propios materiales lingüísticos.
3. Apoyar y desarrollar una política lingüística nacional, que apoya la diversidad, con inclusión de las lenguas en peligro.
4. Apoyar y desarrollar una política educativa, por ejemplo implementar programas educativos que enseñan la lengua materna.
5. Mejorar las condiciones de vida y el respeto por los derechos humanos de los hablantes. Mencionan, por ejemplo, que se pasa por alto a ciertos hablantes en campañas contra el SIDA que son en la lengua mayoritaria.

Por lo tanto, resulta que el refuerzo de una lengua no solamente tiene que ver con la lengua. Fishman (2006: 131) dice que los movimientos más exitosos en reforzar una lengua son los que son universales y llegan más allá de la lengua. Menciona por ejemplo la planificación de la lengua y la acción política.



Más adelante viene a hablar de la diseminación lingüística y la política lingüística para las lenguas en peligro. Cuando se piensa en la diseminación lingüística, se piensa especialmente en las lenguas extendidas como el inglés. Sin embargo, siempre hay un perdedor y por consiguiente lenguas en peligro. Fishman (2006: 211) dice que existe la posibilidad de estabilización para estas lenguas, con la que se refiere a la diglosia. La diglosia es una situación en que conviven, de una manera complementaria y aceptada, dos lenguas o variedades lingüísticas. Sin embargo, asegura que la diglosia es una situación difícil de conseguir y por eso llega a hablar de la política lingüística. El autor señala que muchas veces se intenta restituir la lengua a las funciones modernas (la escuela, el trabajo, etcétera). No obstante, lo que Fishman (2006: 213) indica, estudiar, por ejemplo, astronomía en irlandés no tiene sentido si el uso de la lengua en casa todavía retrocede, lo que llama el desgaste de la lengua. A pesar de eso, el contrario también es inútil, a saber una lengua que solamente se relaciona con la situación doméstica y no desempeña un papel en el mundo de la modernidad. En este caso una lengua no pasa de ser una lengua folklórica. Aduce el mundo laboral como factor principal para empezar la diseminación lingüística, porque este mundo llega a todos los niveles de la sociedad. Lo que es la mayor ventaja del mundo doméstico para la diseminación lingüística, es que éste puede garantizar continuación intergeneracional. Fishman (2006: 219) finalmente recomienda lo siguiente:

Language policy on behalf of endangered languages must assure the intimate vernacular functions first, and, if possible, go on from there, slowly building outward from the primary to the secondary institutions of intergenerational mother tongue continuity

A continuación el autor da algunos requisitos y posibilidades por los que una lengua, debido a una política lingüística, entra en diversas funciones (Fishman 2006: 220). Los he puesto en la siguiente tabla:

<b>Tabla 3: los requisitos y posibilidades de una política lingüística</b>	
<b>Requisitos ('must')</b>	<b>Posibilidades ('maybe')</b>
The entry level work sphere	The more advanced worksphere
Diglossia	Monolingual economic autonomy and political independence
Widespread reconquest of the vernacular intimacy functions	Language spread into the higher reaches of power and modernity
The rationalization of language policy for endangered languages	The maximalization of results from such policies

Grenoble y Whaley (2006) también han estudiado la revitalización lingüística. El objetivo de esta revitalización es incrementar el número relativo de hablantes de una lengua y extender los dominios en que es usada. Casi siempre es necesario cambiar las actitudes lingüísticas de una comunidad para alcanzar este objetivo (Grenoble y Whaley 2006: 13). Si se quiere establecer un programa apropiado para revitalizar una lengua, es importante determinar el grado de vitalidad lingüística de la lengua (Grenoble y Whaley 2006: 3). Es notable que afirmen que uno de los estudios más comprensibles para determinar la vitalidad lingüística es el de la Unesco (véanse los nueve factores al principio de este apartado). Los autores toman en consideración algunos programas ya existentes que se usan para revitalizar una lengua, por ejemplo *total-immersion programs*, *community-based programs* o *master-apprentice programs*<sup>3</sup>. No dan juicios de valor de estos programas; justamente indican que el uno sería más adecuado en cierta situación que el otro. Antes de que se implemente cierto programa, es necesario hacer una estimación de las fuentes disponibles (en el campo de las finanzas, de la lengua y de gente y sus emociones), la vitalidad lingüística, la variación lingüística y las necesidades, objetivos y actitudes (Grenoble y Whaley 2006: 160-170).

---

<sup>3</sup> Para más información detallada sobre estos programas, véase Grenoble y Whaley 2006: 50-68.

### **3.2 Estado actual del aragonés según algunos estudios importantes**

En el párrafo anterior he tomado en consideración algunos estudios acerca de la política lingüística en sentido general. Este apartado intenta mostrar el estado del aragonés. Primero tomo en consideración los criterios de la Unesco para establecer el grado de vitalidad según esta organización.

Los criterios fueron los siguientes (Unesco 2003: 7):

- 1) Intergenerational language transmission
- 2) Absolute number of speakers
- 3) Proportion of speakers within the total population
- 4) Trends in existing language domains
- 5) Response to new domains and media
- 6) Materials for language education and literacy
- 7) Governmental and institutional language attitudes and policies, including official status and use
- 8) Community member's attitudes towards their own language
- 9) Type and quality of documentation.

Para indicar la vitalidad de la lengua, establecieron seis grados (véase el apartado anterior). El aragonés se encuentra en el grado 3: en peligro. Por cada criterio voy a ver, mediante la información de los esquemas de la Unesco (Unesco 2003) y el hecho de que la Unesco ha valorado el aragonés con el grado 3, la situación de la vitalidad del aragonés. Lo he puesto en la tabla 4 abajo.

<b>Tabla 4: La vitalidad lingüística</b>			
	<b>Criterio</b>	<b>Evaluación del aragonés: grado 3</b>	<b>Evaluación de una lengua segura</b>
1	Intergenerational language transmission	Principalmente la generación de los padres o mayor usa la lengua.	Se usa la lengua en todas las edades, desde los niños hasta mayores.
2	Absolute number of speakers	(No se valora. Solamente dicen que una pequeña comunidad de hablantes corre más riesgo.)	(Un gran número de hablantes)
3	Proportion of speakers within the total population	La mayoría habla la lengua.	Todos hablan la lengua.
4	Trends in existing language domains	La lengua se usa en dominios privados y para diversas funciones, pero la lengua dominante empieza a penetrar incluso en los dominios privados.	Se usa la lengua en todos los dominios y para todas las funciones.
5	Response to new domains and media (schools, new work domains, new media, including broadcast media and internet)	Se usa la lengua en muchos dominios nuevos.	Se usa la lengua en todos los dominios nuevos.
6	Materials for language education and literacy	Existen materiales escritos y es posible que los niños en la escuela usen la lengua escrita. Los medios impresos no promocionan la erudición.	Existe una ortografía fija, una tradición erudita con gramáticas, diccionarios, textos, literatura y medios cotidianos. Se usa la lengua escrita en la administración y educación.
7	Governmental and institutional language attitudes and policies, including official status and use	No existe una política explícita para las lenguas minoritarias. La lengua dominante domina en el dominio público.	Todas las lenguas gozan de protección.
8	Community member's attitudes towards their own language	Muchos miembros apoyan el mantenimiento de la lengua; otros son indiferentes o incluso apoyan la pérdida de la lengua.	Todos los miembros aprecian su lengua y quieren que sea promocionada.
9	Type and quality of documentation.	Existe posiblemente una gramática adecuada o una cantidad suficiente de gramáticas, diccionarios y textos, pero no hay medios cotidianos; grabaciones audiovisuales y de video de calidad o con grado de anotación variable existen probablemente.	Existen gramáticas y diccionarios detallados y textos extensos; hay un torrente constante de materiales lingüísticos. Existen grabaciones audiovisuales y de video de alta calidad y con abundantes anotaciones.

#### *Criterio 1*

Según el primer criterio de la Unesco, principalmente la generación de los padres o mayor usa la lengua. Hemos visto en el apartado 2.2.3 que el aragonés frecuentemente es usado por gente de mayor edad y que es usado principalmente en zonas rurales que no están muy pobladas, mientras que la gran mayoría de los aragoneses vive en zonas urbanas. Además, se ha observado que hay una pérdida en generaciones intermedias y jóvenes. Por consiguiente, es lógico que en cuanto a este factor el aragonés esté en peligro.

#### *Criterio 2 y 3*

Del número absoluto de hablantes no existen cifras seguras: varias fuentes dan distintos números, que varían de 6 000 a 40 000 personas. Esto implica, refiriéndonos al criterio 3, un porcentaje de cómo máximo un 3,3% de los aragoneses que habla el aragonés. Es muy poco, así que se puede afirmar que el aragonés seguramente está en peligro. La Unesco dice que la mayoría habla la lengua, pero no pone en claro qué se entiende por 'mayoría'. Puede ser la mayoría de todo Aragón, pero también la mayoría de las personas que saben hablar la lengua y la hablan realmente. La primera opción no sería lógico, porque los fuentes hablan del 3,3% de Aragón que habla el aragonés. De todas formas, lo que queda claro es que muy pocos aragoneses hablan el aragonés.

#### *Criterio 4*

Según el criterio 4 se usa el aragonés en dominios privados y para diversas funciones, pero el castellano empieza a penetrar incluso en los dominios privados. En el apartado 2.2.4 se ha presentado una cita de Sasse que decía que "una vez comienzan a considerar su propia lengua como inferior a la de la mayoría, la van abandonando en todos los contextos". También hemos visto que las actitudes hacia el aragonés son bastante positivas, pero las actitudes hacia el castellano lo son aún más. Además, se asocia el aragonés con situaciones retrasadas en cuanto a la economía, la vida rústica y el pasado. Los mismos aragoneses predicen la desaparición o castellanización del aragonés a corto plazo.

#### *Criterio 5*

El aragonés también se considera como en peligro, porque se usa la lengua en muchos dominios nuevos, pero no en todos o durante mucho tiempo. Muchos sitios Web de radio y televisión están en castellano, así como la programación de la televisión. Existen algunas revistas culturales de carácter muy local que se publica en aragonés. Se creó la Corporación

Aragonesa de Radio y Televisión en 1987, pero ésa no transmite en aragonés. Sí se usa el aragonés en la escuela en zonas de utilización predominante así como en algunos dominios laborales.

#### *Criterio 6*

El criterio 6 dice que existen materiales escritos y es posible que los niños en la escuela usen la lengua escrita. La Unesco también afirma que los medios impresos no promocionan la erudición. Efectivamente, casi todos los medios, bien orales bien escritos (periódicos, revistas, etcétera), usan el castellano (TLFQ). Hemos visto en el apartado 2.3 que La Ley de Lenguas de 2009 garantiza el derecho a la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante, cuyo aprendizaje será voluntario. También en la Universidad y centros de estudios superiores de Aragón se fomentará el conocimiento de las lenguas propias. Por lo tanto, este criterio podría ser valorado un poco más positivamente, porque la Ley de Lenguas es más reciente que el estudio de la Unesco. Sin embargo, el aragonés todavía tiene una posición bastante débil en la Ley y no existe una tradición erudita con gramáticas, diccionarios, textos, literatura y medios cotidianos como las lenguas seguras. Tampoco se usa la lengua escrita en la administración.

#### *Criterio 7*

En cuanto al soporte institucional, el criterio 7 dice que no existe una política explícita para las lenguas minoritarias. Con referencia a este criterio también se tiene que tener en cuenta que este estudio de la Unesco data del año 2003, mientras que la Ley de Lenguas es del año 2009. En esta Ley el aragonés obtiene la denominación de lengua propia originale e histórica de la Comunidad Autónoma. Los derechos de los hablantes del aragonés se describen extensamente, pero solamente tienen validez en las zonas de utilización predominante que la misma Ley especifica. Por lo tanto, este soporte queda bastante discutible. Además, la lengua dominante, el castellano, domina en el dominio público; la gente tiene una actitud más positiva frente al castellano que al aragonés, aunque se debe afirmar que el aragonés también tiene valoraciones bastante positivas. Concluyendo, en cuanto a este criterio se puede afirmar que el aragonés está menos en peligro que se puede pensar según los datos de la Unesco.

#### *Criterio 8*

El criterio 8 dice que muchos miembros apoyan el mantenimiento de la lengua; otros son indiferentes o incluso apoyan la pérdida de la lengua. Ya he dicho arriba que el castellano obtiene valoraciones más positivas que el aragonés, pero las valoraciones del aragonés

también son bastante positivas. La sección 2.3 mostró que hay gente a la que le gusta recibir enseñanza en su propia lengua y una posición más fuerte a través más protección institucional lingüística (son las personas que apoyarán el mantenimiento de la lengua). Sin embargo, también hay personas que asocian la lengua con una vida retrasada y con situaciones duras (son las que probablemente apoyarán la pérdida o que son indiferentes). Con referencia a estas actitudes uno tiene que darse cuenta de que la gente con actitudes positivas vive en regiones donde el aragonés todavía está usada más frecuentemente, como en las zonas más nórdicas.

#### *Criterio 9*

Según el criterio 9 existe posiblemente una gramática adecuada o una cantidad suficiente de gramáticas, diccionarios y textos, pero no hay medios cotidianos; grabaciones audiovisuales y de video de calidad o con grado de anotación variable existen probablemente. Ya he referido arriba al hecho de que muchos sitios Web de radio y televisión están en castellano, así como la programación de la televisión. En el apartado 2.2.1 sobre el contacto de lengua ya me he referido a García Mouton (1994: 17) que dijo que el aragonés ha experimentado un gran retroceso debido a, entre otras cosas, la radio y televisión castellana.

Fishman (2006: 219) ha dicho que una política lingüística para lenguas en peligro tiene que asegurar primero las funciones privadas de la lengua y desde allí introducir la lengua en la modernidad para asegurar la continuidad intergeneracional. Exactamente este criterio salta a la vista al analizar los criterios establecidos por la Unesco: hay mucha atención para el soporte institucional y la enseñanza (las funciones de la modernidad), mientras que las actitudes lingüísticas todavía no están aseguradas. Hay gente a que le gusta la enseñanza y a que le gusta recibir protección legal. Sin embargo, también hay personas que tienen asociaciones negativas con la eventual conservación de la lengua y que así detienen las medidas que se han adoptado en la Ley. Se necesitará un censo definitivo de hablantes y encuestas lingüísticas, como también se han realizado en Cataluña, el País Vasco y Galicia para formarse una idea de las actitudes frente a las distintas lenguas (véase por ejemplo Siguan 2001: 236-237).

Otros factores que dificultan la revitalización de la lengua son el traspaso de léxico castellano y catalán y la pérdida de algunos rasgos típicos aragoneses por la castellanización, como hemos visto en el apartado 2.2.1. Según Thomason (2001: 69) el léxico es lo primero que una lengua toma de otra lengua. Este traspaso puede indicar el principio de tomar toda la lengua dominante. Schrotten (2005: 40) ya ha afirmado que el aragonés ha cambiado de una lengua independiente en una variante del castellano. Uno se puede preguntar si todavía es útil esforzarse por revitalizar y conservar el aragonés.

Además, existe, dentro del aragonés, mucha variación lingüística, por lo que es difícil establecer una política concreta. Es por esta razón que se ha introducido *la fabla*, pero, como mostró el apartado 2.2.1, los hablantes de las diversas hablas parecen tender al cultivo de su variedad propia.

### **3.3 Discusión / Recomendaciones para el futuro**

Para revitalizar el aragonés, para intentar convertirlo en una lengua floreciente, primero será necesario cambiar las actitudes lingüísticas de la gente que tiene connotaciones negativas con su propia lengua. Sin embargo, antes se necesita realizar un censo de población y encuestas lingüísticas para determinar el problema. El hecho de que hay gente que sí quiere revitalizar la lengua y que existe tanta revuelta alrededor de la lengua y las adaptaciones de las diversas leyes, indica que se tiene beneficio de una posición estable del aragonés. Es importante cerciorarse por qué la lengua es tan valiosa por lo que se quiere conservar, para después pasar estas motivaciones al resto de Aragón. Además, hemos visto que existen buenas ideas sobre la manera de enseñar lenguas minoritarias que se pueden aplicar en Aragón. Será necesaria más investigación en el futuro para hacer recomendaciones concretas.

Además, cuando se toma en consideración los criterios de la Unesco de cuándo una lengua es segura, se debe tener los siguientes criterios como objetivos de una política lingüística:

- Se usa la lengua en todas las edades, desde los niños hasta mayor
- Un gran número de hablantes
- Todos hablan la lengua
- Se usa la lengua en todos los dominios y para todas las funciones
- Se usa la lengua en todos los dominios nuevos
- Existe una ortografía fija, una tradición erudita con gramáticas, diccionarios, textos, literatura y medios cotidianos. Se usa la lengua escrita en la administración y educación
- Todas las lenguas gozan de protección
- Todos los miembros aprecian su lengua y quieren que sea promocionada
- Existen gramáticas y diccionarios detallados y textos extensos; hay un torrente constante de materiales lingüísticos. Existen grabaciones audiovisuales y de video de alta calidad y con abundantes anotaciones

Se necesitará más investigación para establecer cómo se tendrá que convertir estos objetivos en un programa lingüístico adecuado.



## **Conclusión**

El primer capítulo trató las características de Aragón en cuanto a la situación geográfica, sociocultural y lingüística. El aragonés muestra una historia bastante dura para sus hablantes: hubo muchas opresiones de lenguas no castellanas, incluso aún en el siglo XX bajo Franco. Sólo en 1978 se reconoció la diversidad lingüística de España en la Constitución Española. Solamente un 3,3% de la población aragonesa habla el aragonés; más del 90% tiene el castellano como lengua materna. Dentro del aragonés existen distintos dialectos; hay mucha variación lingüística. En el léxico del aragonés se puede distinguir un proceso castellanizador y también contiene palabras catalanas.

El segundo capítulo trató la situación actual del aragonés. El aragonés ha experimentado mucha influencia de otras lenguas; también dentro del aragonés hay interpenetración entre las distintas hablas. El grado de castellanización varía por zona. Hemos visto que el soporte institucional es un factor importante para predecir si una lengua se conserva o no. La Constitución Española de 1978 reconoce la diversidad lingüística de España, pero el castellano sigue siendo la única lengua oficial. La Ley de Lenguas es la ley más reciente que trata el reconocimiento y protección del aragonés más extensamente. Sin embargo, esta ley solamente alcanza las zonas de utilización predominante que son especificadas por la misma Ley. Los datos demográficos muestran que sólo como máximo el 3,3% de los aragoneses habla el aragonés. En algunas zonas solamente es usado por la gente de mayor edad y especialmente se habla en zonas rurales que no están muy pobladas. El estatus del aragonés no es muy alto; se asocia con formas de vida arcaicas y situaciones económicas muy duras. Algunos estudios han mostrado que Aragón conoce un retraso en cuanto a la economía y terciarización en comparación con el resto de España. Los hablantes consideran su propia lengua como inferior a la de la mayoría.

Un factor decisivo para la conservación de una lengua son las actitudes lingüísticas. Actitudes lingüísticas pueden detener o promover cambios en favor de la conservación de la lengua. En Aragón hay disparidad de actitudes: hay gente que tiene más asociaciones negativas con el aragonés y hay quienes quieren que sus hijos conozcan la lengua.

El capítulo 2.3 trató el papel de la enseñanza en la conservación de la lengua. A través de los años la posición del aragonés en la enseñanza se ha mejorado por distintas leyes; la más reciente es la Ley de Lenguas, pero también solamente alcanza las zonas de utilización predominante. Resultó que la recuperación del aragonés a través de la escuela es utópica cuando carece de funcionalidad y prestigio social fuera de ella. Además, vimos que existen

actitudes bastante positivas frente al aragonés, aunque las actitudes hacia el castellano lo son aún más. Por otra parte, el castellano tiene una posición más fuerte por el sólido apoyo institucional.

El capítulo 3 tomó en consideración los estudios acerca de la política lingüística y la evaluación del estado actual del aragonés para ver cómo se puede mejorar la actual situación vulnerable. Hemos visto que el grado de vitalidad es muy importante para poder tomar medidas adecuadas para revitalizar una lengua. He aplicado los nueve criterios de la Unesco para evaluar el estado del aragonés. Los he discutido mediante los resultados encontrados en el capítulo 2. Fishman (2006: 219) puso el énfasis en que una política lingüística para lenguas en peligro tiene que asegurar primero las funciones privadas de la lengua y desde allí introducir la lengua en la modernidad para asegurar la continuidad intergeneracional. He afirmado que hay mucha atención para el soporte institucional y la enseñanza, pero parece que justamente las actitudes lingüísticas, según Fishman la base para la vitalidad lingüística, son el factor que no está asegurada. Además, he mencionado algunos factores que pueden dificultar la revitalización de la lengua, como la castellanización del aragonés y la variación lingüística dentro del aragonés.

La pregunta central fue: ¿Es posible que el aragonés se convierta en una lengua floreciente? La respuesta tiene que ser: no a corto plazo. Este trabajo ha mostrado que la situación del aragonés es bastante vulnerable: principalmente la generación de los padres o mayor usa la lengua, sólo como máximo un 3,3% de los aragoneses habla el aragonés y el castellano ya ha penetrado en muchos dominios, incluso en los privados y nuevos. Hay miembros que apoyan el mantenimiento de la lengua y otros que son indiferentes o incluso apoyan la pérdida de la lengua. Sí existen materiales escritos y hay escuelas en que los niños usan la lengua escrita. Los medios impresos no promocionan la erudición, ya que casi no existen periódicos, revistas u otros medios escritos en aragonés. Sin embargo, la Ley de Lenguas ha mejorado la posición de la enseñanza del aragonés. Esta misma Ley también ha reforzado el soporte institucional del aragonés, pero solamente en las zonas de utilización predominante.

Por lo tanto, el soporte al aragonés en la forma de soporte institucional y educación se está reforzando, pero los otros criterios todavía son muy vulnerables. Una lengua sólo es vital si es segura según todos los nueve criterios.

En el futuro será necesario cambiar las actitudes lingüísticas de la gente que tiene connotaciones negativas con su propia lengua. Ya que aún no se han llevado a cabo un censo de población o encuestas lingüísticas en Aragón, es recomendable realizar esto primero. También se necesita más investigación para establecer cómo se debe convertir los criterios de la Unesco para una lengua segura en un programa lingüístico adecuado para Aragón.

## Bibliografía

Agar, M. (2002). *Language Shock. Understanding the Culture of Conservation*. New York: Perennial, HarperCollins Publishers.

Alvar, M. (1973). *Estudios sobre el dialecto Aragonés I & II*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".

Alvar, M. (1996). *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.

Ayuda Bosque, M.I., Pinilla Navarro, V. (2002). "El proceso de desertización demográfica de la montaña pirenaica en el largo plazo: Aragón". *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, n.2, 101-138.

Fishman, J.A. (2006). *Language Loyalty, Language Planning and Language Revitalization. Recent Writings and Reflections from Joshua A. Fishman*. Clevedon: Multilingual Matters LTD.

García Mouton, P. (1994). *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco Libros, S.L.

Grenoble, L.A., Whaley, L.J. (2006). *Saving Languages. An introduction to language revitalization*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hernando, F.R., (2003). *Al límite: la pervivencia del Aragonés en las comarcas del norte de Zaragoza*. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, Área de Cultura.

Huguet, Á. y Lapresta, C. (2006). "Las actitudes lingüísticas en Aragón. Una visión desde la escuela". *Estudios de Sociolingüística* 7(2), 265-288.

Huguet, Á., Chireac, S-M., Janés, J., Lapresta, C., Navarro, J.L., Querol, M., Sansó, C. (2008). "La educación bilingüe: ¿una respuesta al Aragón trilingüe?" *Revista de Psicodidáctica* 13 (2), 13-31.

Lewis, M. Paul (ed.), 2009. *Ethnologue: Languages of the World, Sixteenth edition*. Dallas, Tex.: SIL International. Versión en línea: <http://www.ethnologue.com/>

Mar-Molinero, Clare (1997). *The Spanish speaking world, a practical introduction to sociolinguistic issues*. London: Routledge.

Mar-Molinero, Clare (1996). "The role of Language in Spanish Nation-Building". En Clare Mar-Molinero y Angel Smith. *Nationalism and the Nation in the Iberian Peninsula. Competing and conflicting Identities*. Oxford: Oxford International Publishers Ltd. 69-87.

Nagore Laín, F. (2001). "El aragonés hablado en el Alto Aragón: del bilingüismo diglósico a la sustitución lingüística". Universidad de Zaragoza. 967-987.

Pardos, E., Gómez Loscos, A. (2003). "Aproximación a los servicios a empresas en la economía aragonesa". Fundación Economía Aragonesa FUNDEAR. 1-59.

Penny, R. (2002). *A History of the Spanish language*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ros et al (1988). "Language and intergroup perception in Spain". En William B. Gudykunst. *Language and Ethnic Identity*. Clevedon: Wayside Books, 87-103.

Schroten, J. (2005). *Variaties en grenzen van het Spaans*. Bussum: Uitgeverij Coutinho.

Siguan, M. (2001). *Bilingüismo y lenguas en contacto*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Thomason, S.G. (2001). *Language contact, an introduction*. Edinburgh: Edinburgh University Press.

Unesco Ad Hoc Expert Group on Endangered Languages (2003). "Language Vitality and Endangerment". Paris: Unesco. 1-27.

Verluyten, S.P. (2009). *Intercultural Communication in Business and Organisations. An Introduction*. Leuven: Uitgeverij Acco.

Zamora Vicente, A. (1974). *Dialectología española*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.

#### **Sitios Web:**

Aragón anticatalanista: <http://catalonia-iss.spaces.live.com/blog/cns!95BFDAACF1BEEDFB!251.entry?sa=495733578>, el 6 de junio de 2010

BOA: (<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/BOAE/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20091230>, el 6 de junio de 2010)

C's Ciudadans: [http://www.ciudadanos-cs.org/prensa/Cs\\_rechaza\\_el\\_anteproyecto\\_de\\_Ley\\_de\\_Lenguas\\_de\\_Aragon/2783/](http://www.ciudadanos-cs.org/prensa/Cs_rechaza_el_anteproyecto_de_Ley_de_Lenguas_de_Aragon/2783/), el 6 de junio de 2010

Unesco: (<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00206>, el 26 de mayo de 2010)

TLFQ: <http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/europe/espagnearagon.htm>, el 1 de junio de 2010

<http://www.centroseducativosaragon.es/Public/default.aspx>

[http://www.educaragon.org/guiaeducativa/guia\\_educativa\\_especial.asp?sepRuta=Sistema+Educativo%2F%3Ca+href%3D%27%2Feducacion%5Fno%5Funi%2Easp%27%3EEense%F1a+nza+no+Universitaria%3C%2Fa%3E%2F&guiaeducativa=&strSeccion=PPI02&titpadre=R%E9gi+men+especial&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=113&IngArbolvinculado=](http://www.educaragon.org/guiaeducativa/guia_educativa_especial.asp?sepRuta=Sistema+Educativo%2F%3Ca+href%3D%27%2Feducacion%5Fno%5Funi%2Easp%27%3EEense%F1a+nza+no+Universitaria%3C%2Fa%3E%2F&guiaeducativa=&strSeccion=PPI02&titpadre=R%E9gi+men+especial&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=113&IngArbolvinculado=)

<http://www.unizar.es/colla/abamproyeutoleideluengas.htm>

<http://www.redaragon.com/Sociedad/otraslenguas/3.asp>

[http://www.protocolo.org/ceremonial/legislacion\\_leyes\\_decretos\\_reglamentos\\_y\\_otros/ley\\_organica\\_52007\\_de\\_20\\_de\\_abril\\_de\\_reforma\\_del\\_estatuto\\_de\\_autonomia\\_de\\_aragon\\_parte\\_i.html](http://www.protocolo.org/ceremonial/legislacion_leyes_decretos_reglamentos_y_otros/ley_organica_52007_de_20_de_abril_de_reforma_del_estatuto_de_autonomia_de_aragon_parte_i.html)

[http://www.ciudadanos-cs.org/prensa/Cs\\_rechaza\\_el\\_anteproyecto\\_de\\_Ley\\_de\\_Lenguas\\_de\\_Aragon/2783/](http://www.ciudadanos-cs.org/prensa/Cs_rechaza_el_anteproyecto_de_Ley_de_Lenguas_de_Aragon/2783/)

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.tp.html#a3)

[http://www.ine.es/censo\\_accesible/es/consulta.jsp](http://www.ine.es/censo_accesible/es/consulta.jsp)

[http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2120\\_2139/2138/e213800.html](http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2120_2139/2138/e213800.html)

## Anejo 1

Aquí se reproduce parte del texto de un estudio de Huguet y otros sobre la educación bilingüe.

Se trata de una cita literal que corresponde a la sección 2.3. Referencia:

Huguet, Á., Chireac, S-M., Janés, J., Lapresta, C., Navarro, J.L., Querol, M., Sansó, C. (2008). "La educación bilingüe: ¿una respuesta al Aragón trilingüe?" *Revista de Psicodidáctica* 13 (2), 15-17.

Desde la perspectiva de la educación, tal diversidad de lenguas y culturas en coexistencia ha revertido en diferentes propuestas vinculadas, como no podía ser de otro modo, a los objetivos socio-políticos perseguidos en cada momento. Así, siguiendo a Skutnabb-Kangas (1988), se puede hablar de cuatro tipos de programas: *segregación, submersión, mantenimiento e inmersión*. Sus características básicas serían:

A. *Programas de segregación*. La instrucción se hace en la lengua propia (L1) y la segunda lengua (L2) es una materia del currículo que se enseña durante unas horas semanales. Tanto si la L1 es mayoritaria como si es minoritaria, la L2 es la lengua de prestigio social y sus hablantes detentan el poder. El resultado es una segregación de gran parte de los escolares ya que se les impide disfrutar de las mismas oportunidades en cuanto al dominio de la lengua socialmente relevante en comparación con el resto de iguales hablantes de la L2.

B. *Programas de submersión*. El vehículo de la instrucción es una L2, que es además la lengua dominante, con una imposición paralela de la cultura que ésta representa. Su objetivo final es la asimilación, a través de la pérdida de la lengua y cultura propias. Pese al aumento de sensibilidad en la mayor parte de países industrializados, sigue siendo un sistema muy extendido. La mayoría de los escolares no desarrollan suficiente competencia en L2, lo que les impide progresar hacia metas educativas elevadas (Universidad) en las que se ven favorecidos los miembros de la cultura dominante. Arnau (1992:14) explica a través de la interrelación de factores socioculturales y educativos los bajos logros de estos escolares:

- los educadores no están preparados para atender sus necesidades lingüísticas y algunos de ellos consideran de poco valor la lengua y cultura que poseen,
  - se da poco tiempo a una instrucción especial que garantice el dominio de la L2,
  - los alumnos han de aprender los contenidos académicos a la vez que la lengua de instrucción,
  - son evaluados de acuerdo con las normas de los niños de lengua y cultura mayoritaria, atribuyéndoles unas dificultades escolares que no son suyas sino creadas por la escuela y por el conjunto de los factores sociales.
- Con el fin de paliar los efectos negativos de este tipo de programas, se han introducido ciertas variaciones: "instrucción especial en L2", "enseñanza opcional de la L1 durante un número de horas", etc. Los programas de "bilingüismo transicional", desarrollados principalmente en los Estados Unidos, coincidirían con este tipo de programas en sus objetivos sociales y lingüísticos, puesto que a partir de una enseñanza inicial en L1 incorporan

progresivamente la L2 hasta que esta sustituye a aquélla en un momento dado de la escolaridad. Coinciden pues con los programas de submersión en su orientación a la asimilación, pero se diferencian en que procuran una transición no sea traumática.

C. *Programas de mantenimiento de la propia lengua y cultura.* Dirigidos a minorías lingüísticas y culturales. Su objetivo es el bilingüismo y el biculturalismo mediante la supervivencia de la lengua y cultura del grupo minoritario. El aprendizaje de la L2 y su correspondiente cultura va acompañado de un mantenimiento de la L1 y de la propia cultura. Generalmente estos programas comienzan utilizando la L1 como vehículo de instrucción, e incorporan progresivamente la L2 en la enseñanza de contenidos escolares. El currículum se imparte en ambas lenguas hasta el final de la escolaridad.

Se han dado argumentos favorables a estos programas desde perspectivas sociológicas, políticas, económicas y psicoeducacionales. Se les considera de alto grado de éxito escolar, y de hecho son programas que “promueven individuos bilingües y biculturales, desarrollan una autoimagen positiva de sí mismos y preservan la identidad y solidaridad de éstos con su comunidad” (Arnau, 1992:15).

D. *Programas de inmersión.* Al igual que los anteriores, su objetivo es el bilingüismo y el biculturalismo pero, a diferencia de ellos, son programas concebidos para alumnos de lengua y cultura mayoritaria. Si bien los programas de inmersión incluyen diferentes tipos de diseño instruccional, todos tienen unas características comunes (Arnau, 1992:17):

- enseñanza en el L2 de todas o la mayoría de las materias del currículum durante un periodo de uno o más años. Esta enseñanza puede iniciarse en el parvulario o en diferentes momentos de la escolaridad primaria y secundaria.
- la secuencia e intensidad de la instrucción en L1 y la L2 cambia a lo largo del tiempo según el modelo de que se trate.
- las clases incluyen sólo alumnos hablantes nativos de la L1.

El soporte y la consideración de la L1 fuera del ámbito escolar, y su tratamiento dentro de la escuela, hace que los escolares mantengan altos niveles de competencia en su propia lengua, mientras que la L2 se adquiere a través del trabajo en las áreas curriculares mediante un proceso natural no forzado. La evidencia de su alto grado de éxito académico nos remite a la experiencia canadiense del Colegio St. Lambert (Lambert, 1981). En ellos, los individuos añaden al conocimiento que ya poseen en su lengua el conocimiento de la otra sin que la propia lengua y cultura se vean perjudicadas. Esta es una de las principales causas de una difusión que haría inabordable cualquier intento de enumerar las experiencias desarrolladas en todo el mundo, pero dentro del Estado español, especialmente en Cataluña y en el País Vasco, su implantación orientada a los escolares castellanoparlantes es hoy por hoy una realidad innegable (Huguet, 2004, 2006<sup>a</sup> y 2007).

La evidencia experimental parece indicar que únicamente los dos últimos, precisamente aquellos que siguen el principio de primar en la escuela la lengua con menores posibilidades de desarrollo formal y social, consiguen que sus alumnos sean bilingües y biculturales, al tiempo que ofrecen buenas oportunidades para el éxito escolar. Los programas de segregación y submersión, por contra, no desarrollan una competencia equivalente en L1 y en L2 y producen bajos niveles de rendimiento

académico (Genesee, 2006; Lindholm-Leary, 2006).

En todo caso, hay que decir que muchas veces se tiende a confundir los programas de *submersión* con los de *inmersión*, ya que ambos representan un cambio de lengua hogar/escuela y ambos podrían ser denominados “programas en L2”, pero aspectos organizativos (profesorado bilingüe o no, alumnado con diferentes niveles de competencia inicial en L2, etc.), actitudinales (valorar o desvalorar la L1, etc.) y didácticos (enseñanza o no de la L1, temporalización, etc.), se traducen en prácticas pedagógicas divergentes que mediatizan de manera radicalmente diferente las interacciones profesor/alumno.